

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.757/2011.

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por don Rodrigo Garay Ruiz.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
RODRIGO GARAY RUIZ Juez Juzgado de Policía Local de Zapallar	1	15 de Julio de 2011

2º NOMBRASE a don, Fernando Moya Muñoz, Abogado, como Juez del Juzgado de Policía Local, el día Viernes 15 de Julio de 2011.

ÉLIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:RRHH / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA

3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL